

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE  
AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE ENERO DE 2021.

Asistentes

**Alcaldesa-Presidenta:** Doña Gema Calderón Roizo

**Concejales:** Doña Candelas Rentero Villapalos  
Doña Silvia Sánchez González  
Don Miguel Rojas Gómez  
Don Luis Miguel Ruiz Crespo  
Doña Consuelo Durán Fernández  
Don Adolfo Díaz Benavente

**Secretario-Interventor:** Don José Contreras Palmero

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, la Sra. Alcaldesa-Presidenta manifiesta que de conformidad con el artículo 85.1 del R.O.F.R.J. el Pleno debe celebrar sus sesiones en la Casa Consistorial, salvo en los supuestos de fuerza mayor, en los que se podrá habilitar otro edificio o local a tal efecto. Es por ello que la celebración de este Pleno, dada cuenta de la grave situación sanitaria en la que nos encontramos justifican, entre otros, la habilitación del salón de actos de la Casa de la Cultura Santa María de Melque, en el que se celebra la presente sesión.

**A) PARTE RESOLUTIVA.**

**1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, siendo formuladas diferentes observaciones a la misma por los señores concejales del Grupo Popular Doña Consuelo Durán Fernández y Don Adolfo Díaz Benavente, en relación al

último párrafo del acuerdo relativo a la MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA RESTABLECER LA PROPORCIONALIDAD EN LA COMISIÓN DE CUENTAS Y HACIENDA, donde dice <<< ... previa deliberación de los señores concejales asistentes... >>> figura incompleto el texto relativo del acuerdo. Con la venia de la Presidencia por el Sr. Secretario se manifiesta que, efectivamente así es, y que a tal efecto debería figurar a continuación el siguiente párrafo: <<< sometido a votación, se acuerda aprobar la presente moción con el siguiente sentido nominal del voto, a saber:

- Abstención de los señores concejales del Grupo Socialista.
- Votos favorables de los señores concejales del Grupo Popular con emisión de informe jurídico, en el supuesto caso, de no ser aplicada esta moción en la composición actual de la Comisión de Cuentas y Hacienda.
- Voto favorable de Doña Candelas Rentero Villapalos, concejal de Izquierda Unida Alternativa por San Martín. >>>

Por otra parte, la Presidencia manifiesta su desacuerdo a la redacción dada en el punto 9. RUEGOS Y PREGUNTAS en el párrafo <<<... El Sr. Ruiz Crespo indica que Doña Rufina González-Sepulveda, titular del supermercado Zazo Sepulveda, S.L. ... de la localidad le ha comentado "R. / Esta señora cobra antes que nadie, como ningún otro proveedor del ayuntamiento, y si ella ha dicho que quiere que se le compre más la carne, no se le comprará.", entendiendo que la respuesta dada a la citada pregunta no fue otra <<<que ella cobra antes que nadie, antes que ningún otro proveedor >>>.

Sometido a votación, por unanimidad, se acuerda aprobar las observaciones anteriormente realizadas.

Concluidas las observaciones anteriores, se somete a votación el acta de la sesión anterior y con el siguiente sentido nominal del voto, a saber:

- Votos favorables de los señores concejales del Grupo Socialista y abstención de Doña Candelas Rentero Villapalos, concejal de Izquierda Unida Alternativa por San Martín.
- Voto en contra de los señores concejales del Grupo Popular.

**2. SOLICITUD DE ZONA AFECTADA POR EMERGENCIA DE PROTECCION CIVIL COMO CONSECUENCIA DE LAS NEVADAS.-** Llegados a este punto del orden del día y como consecuencia de las intensas nevadas provocadas por la borrasca Filomena habidas durante los días 8,9 y 10 de enero de 2021 en este municipio y en todo el territorio nacional, a su vez agravadas por gélidas temperaturas, inusualmente bajas en los días posteriores, llegándose incluso a registrar mínimas superiores a -10 grados centígrados.

Esta situación atmosférica ha ocasionado en localidad cuantiosos daños y de gran envergadura, tanto en bienes públicos y como privados, como han sido el derrumbe de estructuras constructivas, daños en la red general de abastecimiento domiciliario de agua potable, árboles caídos, naves industriales, daños en bienes inmuebles de este ayuntamiento, daños en el alumbrado público, daños ocasionados en el sector agrícola, daños en caminos rurales, etc.

Todos ello, suponen un coste económico y unas pérdidas tan importantes que justifican la necesidad y conveniencia de proceder a la declaración de ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

A la vista de lo anterior, previa deliberación de los señores concejales asistentes, por unanimidad, se acuerda SOLICITAR que por la Subdelegación del Gobierno en Toledo, se proceda a iniciar los trámites necesarios para obtener la Declaración de ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL del municipio de SAN MARTIN DE MONTALBAN (TOLEDO), conforme a lo dispuesto en el Capítulo V (arts. 23 y siguientes) de la Ley 17/2015 de 9 de julio del Sistema Nacional de Protección Civil.

#### **PARTE RESOLUTIVA.**

#### **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

#### **3. INFORMES DE ALCALDIA.**

Por la Alcaldía-Presidencia se informa a los señores concejales asistentes de los siguientes asuntos:

- Emisión de los informes solicitados en relación a la instalación de dos carpas instaladas en la vía pública por dos bares de la localidad.

**4. RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-** Por la Alcaldía-Presidencia, conforme a lo dispuesto en el art. 42 del ROFRJ, da sucinta cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria, hasta la actualidad, para que

los señores concejales conozcan el desarrollo de la administración municipal, dándose por enterados los señores concejales asistentes, las cuales comprenden desde el número 340/2020 al número 010/2021. Por parte de los señores concejales del Grupo Popular, se manifiesta un especial interés por las resoluciones habidas en materia de contratación de personal laboral y ejecución de pista de pádel.

### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

**5. MOCIONES Y PROPOSICIONES URGENTES.-** Consultadas las Portavocías de los dos grupos municipales que constituyen la corporación no son propuestas a este ayuntamiento Pleno para su debate y en su caso, aprobación ninguna moción o proposición.

**6. RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Llegados a este punto del orden del día, consultados los dos grupos municipales, manifiestan su deseo de formulación de ruegos y preguntas en relación a la gestión ordinaria de carácter municipal.

**Don Luis Miguel Ruiz Crespo**, concejal del Grupo Popular, formula como propuesta de actuación, la disposición en favor de los señores concejales del Grupo Popular de un despacho en la casa consistorial donde poder ejercer sus cometidos como grupo municipal con la colaboración en los momentos que resultara necesario de un auxiliar administrativo del ayuntamiento.

Don Luis Miguel Ruiz Crespo, pregunta en relación a las cuentas de crédito de este ayuntamiento con Eurocaja Rural si ha habido una ampliación de las mismas. R./ Por el Sr. Secretario Interventor, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que no recuerda con exactitud, al no tener la documentación sobre la mesa, pero en todo caso en el expediente puede constatarse en cualquier momento esa información.

Asimismo, el Sr. Ruiz Crespo y **Don Adolfo Díaz Benavente**, concejal del Grupo Popular ruegan de la Alcaldía ser informados con prontitud e inmediatez de los casos habidos por COVID-19 en el municipio, al considerar que primeramente deben ser informados los concejales del ayuntamiento e inmediatamente a través de Bando Móvil todos los vecinos de la localidad, da cuenta que al desconocer esta información quedan en evidencia ante el vecindario por

no poder proporcionar una información real de la situación sanitaria del municipio.

**Doña Consuelo Durán** Concejala del Grupo Popular, pregunta sobre las siguientes cuestiones:

Por la vacunación contra COVID-19 de los usuarios de la Residencia de Mayores Santa María de Melque. R./ Si ya han sido vacunados el pasado lunes. No obstante, la Sra. Durán manifiesta su malestar hacia la Alcaldía por no informar, sobre esta cuestión y otras muchas cuestiones, con la suficiente antelación.

Por las obras que se van a realizar en el parque situado junto al Hogar del Jubilado. R./ Se pretende llevar a cabo la realización de un parque que será financiado con el convenio suscrito con la Excm. Diputación Provincial de Toledo por un importe de 8.000 euros.

**Don Miguel Rojas Gómez**, concejal del Grupo Socialista abandona por motivos derivados del estado de alarma el salón de sesiones, con el fin de permitir su desplazamiento a su municipio de residencia.

Por la creación de la nueva página web ayuntamiento, considerando las deficiencias de la actual página. R./ Con la venia de la Presidencia, Doña Silvia Sánchez, concejala del Grupo Socialista, manifiesta que han consultado a diferentes empresas, una de ellas a propuesta de la Diputación, y en breves fechas se confeccionará la nueva página web del ayuntamiento.

Por la solicitud de cambio de turno, presentada por una de las trabajadoras de la residencia de mayores motivada por su situación personal como madre soltera y con hijo a su cargo. Recordando que en su momento no se le dio copia de su solicitud y que en todo caso hubo de presentarla en el ayuntamiento por ser rechazada su presentación en la propia residencia. R./ Por la Alcaldía se manifiesta que su solicitud será estudiada, considerando a su vez, que también han sido presentadas solicitudes similares por otras dos trabajadoras de la residencia, sin perjuicio que cualesquiera que fuera su resolución será debidamente justificada y notificada.

Por la Presidencia se dio por terminada la sesión a las 21:10 horas, de lo que yo, el Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE